H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "2021, Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0085/2021 I P.O.

MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Urgente Resolución

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes, Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de suministro de energía eléctrica para el campo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha expuesto en reiteradas ocasiones del impacto y trascendencia que tiene el campo chihuahuense; el desarrollo económico, la generación de empleos y algo de suma importancia, la autosuficiencia alimentaria que permite generar y fomentar mejores condiciones de desarrollo para los productores y con ello, una mejor calidad de vida de la ciudadanía en general.

Cabe destacar que en el portal oficial del Gobierno de México¹, se ha señalado a la autosuficiencia alimentaria como un punto estratégico en la actual política pública, sin embargo, los productores del campo chihuahuense requieren de acciones de apoyo por parte de los entes del gobierno, desde los aspectos más básicos y necesarios para sus procesos productivos, como lo es el uso de energía eléctrica.

¹ https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/a-que-nos-referimos-con-autosuficiencia-alimentaria?idiom=es



La región noroeste del Estado que represento en este Congreso, se ha visto afectada durante años por el deficiente suministro de energía eléctrica para el campo, lo que ha provocado enormes afectaciones para los productores que requieren del servicio de riego agrícola, ya que esto aparte de limitar el desarrollo de sus labores, también provoca una afectación y menoscabo en su patrimonio. Debido a los cortes y la variación constante en el voltaje de las líneas de distribución, los equipos eléctricos de bombeo agrícola resultan dañados y que además demanden más energía para arrancar, provocando importantes inflaciones en los cobros que realiza la Comisión Federal de Electricidad, por la prestación del servicio.

Por otra parte, no se desconoce que esto es derivado de la falta de infraestructura eléctrica necesaria para dar abasto a la cantidad real de pozos agrícolas que demandan energía para su funcionamiento, sin embargo, los productores han solicitado a la CFE, a lo largo de años, que se les de solución al problema que aquí se expone.

Al respecto, únicamente se les ha propuesto la opción de realizar los denominados "Tandeos" y que como una muestra de la apremiante necesidad que se tiene de este servicio, se ha operado bajo este esquema, sin embargo, no es suficiente para llevar a buen término sus actividades productivas; las cuales hacen posible que contemos con alimentos en nuestras mesas.

No obstante que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el organismo que regula este ordenamiento es una



empresa productiva del Estado, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios con autonomía técnica, operativa y de gestión, sin embargo, atendiendo a la importancia del asunto, es necesario que esto sea atendido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

En este sentido encuentro pertinente hacer un llamado al Presidente de la República, a efecto de sensibilizarlo al respecto y hacer patente que la estrategia de la que se ha hablado y publicado en el mismo portal que se ha referido, con la cual se busca aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, que representan el 90% del total a nivel nacional y que son fuente generadora de la mitad de producción nacional, es necesario visualizar la actividad del campo más allá de un programa de producción para el bienestar, en el que se concentran apoyos directos; que sin duda son necesarios para nuestros productores, pero también lo es, que se otorguen las facilidades en la prestación de los servicios indispensables para el desarrollo de sus actividades.

En una nota² publicada en "El Economista" el día 8 de agosto del año en curso, se citaron unas palabras del Presidente Obrador, en las que se menciona que: "Tenemos que seguir así y apostar a la autosuficiencia alimentaria, a producir en México lo que consumimos, a no depender de las importaciones (...) Somos autosuficientes en muchos alimentos y se ha ido mejorando cada vez más la actividad productiva en el campo para no ser deficitarios y tener los alimentos que se necesitan. Falta todavía para lograr la autosuficiencia, pero se va avanzando"

² https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-nunca-alcanzara-la-autosuficiencia-alimentaria-20210808-0083.html



Al respecto me permito exponer en esta tribuna, que para lograr esa autosuficiencia alimentaria por la que tanto se ha luchado, son necesarias acciones pertinentes y congruentes de apoyo para el campo, y que lo que aquí se solicita es en sus efectos, una acción que abona a la consecución de uno de los objetivos de nuestro país.

En merito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las instancias competentes que mediante acciones concretas se garantice el suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se finalice con los cortes y tandeos que se han impuesto a los productores agrícolas para realizar sus actividades productivas, a fin de impulsar acciones tendentes a lograr la autosuficiencia alimentaria.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión



Federal de Electricidad, a efecto de que se atienda la problemática del deficiente suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se agilicen las obras de infraestructura necesarias para satisfacer la energía eléctrica que demandan las actividades agrícolas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Atentamente

Diputada Yesenia Gyadalape Reyes Calzadías



Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento
Rufino

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Carlos Alfredo Olson San

Vicente

Dip. Roberta Marcellno Carreón Huitrón

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Mario Humberto Vázquez

Robles

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Saul Mireles Corral

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Isela Martínez Díaz



"2021, Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México" "2021, Año de las Culturas del Norte"

Hoja de firmas correspondiente a la Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de suministro de energía eléctrica para el campo, de fecha 16 de noviembre de 2021.